

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 361 DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 09 de octubre de 2017 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número 361, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, CARMEN MORENO TOSCANO, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el segundo, tercera, quinto y sexto visitadores generales, el director general de quejas, orientación y transparencia, el director general de la cuarta visitaduría general, quien funge como encargado de despacho, la secretaria ejecutiva y el secretario técnico. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida a las y los presentes. Habiendo *quórum* se dio por instalada la sesión a las 12:11 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 360 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del Acta de Sesión Ordinaria número 360 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
- II. **PROPUESTA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO EN EL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2017.** El presidente preguntó a las y los consejeros si estaban de acuerdo que, como integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, la licenciada María Olga Noriega Sáenz pudiera ocupar el cargo en el Consejo de Premiación para el Premio Nacional de Derechos Humanos 2017, ello, ante la salida de la licenciada Ninfa Delia Domínguez Leal como Consejera; de forma unánime, el Consejo acordó el nombramiento.
- III. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES SEPTIEMBRE DE 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El presidente inquirió sobre la información presentada; la consejera CARMEN MORENO TOSCANO externó sus felicitaciones por las labores realizadas durante el periodo en que el país se vio afectado por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre, al mismo tiempo que, preguntó si en materia de presupuesto con perspectiva de derechos humanos la **CNDH** ha

logrado algún desarrollo. El presidente señaló que hubo una participación activa de al menos 300 personas de la Comisión de diferentes áreas, al mismo tiempo que se ha trabajado en protocolos que permitan atender en el antes, en el durante y en el *post* tragedia, de sismos y contingencias ambientales; ello en colaboración con organizaciones de la sociedad civil; del trabajo realizado resultó un documento denominado *Directrices de actuación de la CNDH ante situaciones de desastre por sismos de gran magnitud*; el cual es un documento preliminar y enunciativo que refleja lo que las autoridades deben de estar atentas a prever o, en qué habrán de actuar; precisó que se les enviará para que como integrantes del Consejo de la **CNDH** puedan retroalimentarlo con observaciones, comentarios y aportaciones; con relación al presupuesto, señaló que la Comisión Nacional propuso que debe existir un marco jurídico que defina y regule las donaciones sobre qué dinero de los partidos políticos habrá de canalizarse para hacer frente a ese tipo de tragedias, más allá de la buena voluntad, es decir, que cuando se den ese tipo de circunstancias se pueda ajustar el porcentaje de dinero a los partidos políticos, sin desde luego, cancelar el financiamiento público que dé entrada a capitales privados que luego no se sepa cómo puedan influir y se pierda la equidad; destacó que si bien el Sistema Constitucional es rígido, ante tragedias de tal magnitud, con voluntad es viable modificar la Constitución. El presidente informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) respetó el presupuesto aprobado en sesiones pasadas por el Consejo de la **CNDH**, sin conocer aún, si ante las actuales circunstancias por las que atraviesa el país se vaya a ver afectado; en la propuesta señalada se puntualizó que deberá ser realmente con perspectiva de derechos humanos y ordenado desde el Congreso de la Unión. Comentó que se llevó a cabo un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) y la **CNDH**, sobre presupuesto con perspectiva de género, mismo que se entregó a la Cámara de Diputados y a la **SHCP**, del que aún no se sabe sobre qué impacto vaya a tener porque aún lo están elaborando, sin embargo, se acordó con el Titular del Programa Universitario de Estudios de Género, de la **UNAM**, Rolando Cordera Campos, continuar con el seguimiento del estudio durante los próximos dos años, para ver qué impacto tiene, se va a monitorear si se toman en cuenta las sugerencias y si no se haría la denuncia correspondiente. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó qué papel lleva la **CNDH** tras lo ocurrido con los sismos de septiembre, toda vez que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), ya presentó algunos lineamientos para evitar la discriminación de cierto tipo de grupos. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ destacó que en el documento sobre las *Directrices de actuación de la CNDH ante situaciones de desastre por sismos de gran magnitud* que se les hará llegar están contemplados varios aspectos en temas relacionados a vivienda, empleo, educación, agua, orientación jurídica y psicológica, entre otros. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ destacó que una reducción en los presupuestos federales impacta gravemente en la salud, por lo que propuso realizar un análisis que permita conocer el impacto desde una perspectiva de derechos humanos durante una reducción al presupuesto en el sector salud. El presidente instruyó al secretario técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, a colaborar con el doctor Kershenoibich en una formulación que permita obtener

información tangible sobre el sector salud. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO comentó que en el mes de noviembre se presentará el Tercer Informe Hemisférico de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, que contiene los resultados preliminares que permiten ilustrar un problema de género, donde se aprecia que ningún país de la región utiliza más del uno por ciento para combatir la violencia contra las mujeres; por lo que además del problema en salud, el tema de violencia contra las mujeres también merece gran atención, ya que impacta en la base de todo el desarrollo. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ señaló haber revisado un documento prolijo que se generó desde la Dirección General de Igualdad de Género, de la Cuarta Visitaduría, que tiene que ver con el diagnóstico sobre el tema de la violencia contra las mujeres y que será presentado públicamente; en él se revisa el tema del presupuesto y contiene, además, un análisis sobre cuál ha sido el proceso de las alertas de género, en donde se ven debilidades y desde luego, se hacen planteamientos para fortalecerlas; finalmente, la consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI se comprometió hacer llegar a las y los integrantes del Consejo Consultivo un trabajo académico denominado “*La corrupción mata*”, en donde se hacen comparaciones de desastres naturales, sismos y el número de víctimas; cuyo conocimiento podría ser de utilidad toda vez que resulta impresionante.

- IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ENERO/SEPTIEMBRE 2016-2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, quien procedió a exponer el informe comparativo de actividades correspondiente a los tres primeros trimestres de los ejercicios 2016 y 2017. El presidente precisó que durante el informe de cierre se incorporarán las actividades de promoción de todos los Órganos Administrativos con la finalidad de que se aprecie la labor integral en esa materia.
- V. RECOMENDACIONES E INFORMES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ continuó con las recomendaciones emitidas en el mes de septiembre, inició con la recomendación 36/2017, de la Quinta Visitaduría, sobre un recurso de impugnación promovido contra la resolución emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; la 37/2017 de la Sexta Visitaduría, tiene que ver con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, “Ismael Cosío Villegas”, y de su Órgano Interno de Control; la 38/2017 de la Cuarta Visitaduría, sobre la protección de la salud y la vida en agravio de una persona en el Hospital Militar Regional de Tampico; la 39/2017, de la Quinta Visitaduría, en ésta se habla de 2,038 personas víctimas de desplazamiento forzado interno en Sinaloa; recordó que se emitió un informe sobre la desaparición forzada, cuyo impacto no fue el deseado, porque las personas desplazadas fueron consideradas en la reforma que se hizo a la Ley de Víctimas; comentó que la **CNDH** está insistiendo en que debe haber legislación al respecto y que por fortuna existe receptividad de parte del Senado; se emitió esta recomendación al gobierno del Estado de Sinaloa, debido a que estuvo muy vigente el tema del municipio de la Concordia y otros municipios en esa zona.

Adicionalmente, se tiene una propuesta de ley que está trabajando la Quinta Visitaduría y, que se pondrá a consideración de los diputados y senadores. Continuó con la recomendación 40/2017, de la Quinta Visitaduría, sobre el recurso de impugnación por violación al derecho de la seguridad jurídica, legalidad y al honor; la 41/2017, de la Cuarta Visitaduría, sobre el caso de violación obstétrica y violaciones al derecho de la protección a la salud y a la información en materia de salud en agravio de una persona y al producto de la gestación, esto en el Hospital de Petróleos Mexicanos; la 42/2017, de la Cuarta Visitaduría General, sobre el caso de las violaciones a derechos humanos, a una reparación integral en agravio de diversas víctimas y a la propiedad en relación con los principios de legalidad y seguridad jurídica. La 43/2017, de la Cuarta Visitaduría, sobre violación al derecho a la protección de la salud, la libertad y autonomía reproductiva a elegir el número y espaciamiento de los hijos, así como la violencia obstétrica en agravio de la persona en el Hospital Ignacio Zaragoza del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**); la 44/2017, de la Cuarta Visitaduría, sobre el caso de detención y ejecución arbitrarias y violaciones al derecho a la integridad personal de cuatro personas, cometidas por policías municipales de Tila, Chiapas, y violaciones al derecho de acceso a la justicia en la modalidad de inadecuada procuración de la misma, atribuibles a la Fiscalía General del Estado de Chiapas. La 45/2017, de la Cuarta Visitaduría, que tiene que ver con protección a la salud, a la vida, a la información en materia de salud, en el Hospital Regional Manuel Cárdenas del **ISSSTE**, en Sinaloa. 46/2017, de la Cuarta Visitaduría, sobre el caso de la violación al derecho a la protección de la salud y violencia obstétrica en agravio de una persona y la pérdida del producto de la gestación en el Hospital General de Querétaro del **ISSSTE**. La 47/2017, de la Quinta Visitaduría, sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección a la salud e integridad personal, cometidas en agravio de dos personas, en contexto de migración en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Tapachula, Chiapas. Se continuó con la recomendación M-04/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, sobre los Centros Federales de Readaptación Social conocidos como CPS, el informe 3/2017 también del mecanismo, sobre los lugares de detención que dependen de los HH. Ayuntamientos del Estado de Campeche y, el Informe Especial sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. El consejero DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ señaló que dada la similitud y cercanía que las observaciones de las recomendaciones tienen que ver con temas obstétricos en diferentes territorios del país y, en las que se involucra mayormente al médico general, y de manera ocasional, al médico especialista; sugirió desarrollar una estrategia que permita incidir para que disminuyan las observaciones, propuso acercarse a la Asociación de Médicos Generales y Familiares, y llevar un seguimiento que permita ver si se logra una disminución en el número de éstas, toda vez que muchas de las observaciones son de criterio. El presidente consideró de suma importancia el planteamiento, y con la finalidad de prevenir el que no se actualice una circunstancia como ésta, acordó llevar a cabo una estrategia de difusión; con relación a la recomendación 37/2017 de la Sexta Visitaduría General que involucra al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), el consejero DAVID

KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, señaló que las personas responsables no escucharon la queja como debían haberla escuchado, sugirió que el **INER** tenga un curso de inducción, y dar una mayor difusión para que no se repita; propuso también, presentarlo ante la sesión de la Academia, de manera cuidadosa y sin exhibir a ninguna persona, simplemente, para que permita al personal directivo de diversos hospitales conocer lo que implica el no escuchar adecuadamente y hacer caso a la queja de una persona; de lo contrario sólo se queda la recomendación para el instituto al que se emite y los otros institutos no aprenden. El licenciado Luis Raúl González Pérez aceptó las sugerencias con la finalidad de ofrecer garantías de no repetición, permear en otras instituciones, concientizar y atender oportunamente; indicó al secretario técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, generar una propuesta para ampliar la capacitación con otras unidades, entre ellas el instituto que preside el doctor David Kershenobich, así como en algunos otros institutos, centros de salud y unidades médicas.

- VI. PRESENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 6VG/2017 SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS POR LA DETENCIÓN ARBITRARIA Y DESAPARICIÓN FORZADA DE V1, V2 Y V3; LA RETENCIÓN ILEGAL MV, EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que ese lamentablemente hecho en Veracruz, siguió el mismo patrón de lo ocurrido en Tierra Blanca, donde servidores públicos de la policía, quienes tenían que velar por la seguridad y protección de los ciudadanos, retuvieron a las personas y los pusieron en manos del crimen organizado y que incluso, las personas previo a esas circunstancias, no fueron auxiliados por la autoridad. Se violentaron varios derechos humanos, en donde de acuerdo a las testimoniales que se obtuvieron, la Policía Preventiva Municipal de Papantla los entregó al Cártel de los Zetas. La **CNDH** ha sido muy cuidadosa de no imputar responsabilidad a las Procuradurías, cuando se observa que hay una diligente actuación y, así lo dicen los criterios tanto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**) como los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**); cuando se observa que hay una debida diligencia, dado que se hace lo humana y técnicamente posible y no se le puede imputar, sin embargo, en este caso se vio que no lo hubo. Se emitió esta recomendación y se dio acompañamiento a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, quien dio a conocer una recomendación de 81 casos de desaparición en el Estado de Veracruz; donde fue bien recibida la presencia de la Comisión Nacional por los diferentes grupos y colectivos de familiares, porque se ha estado con ellos en frecuentes reuniones de trabajo; desde ahí se hizo un exhorto para que se actualizara y se aprobara la Ley de Desapariciones Forzadas, actualmente ya fue aprobada en Comisiones y se está en espera de que el pleno pueda votarla esta semana; en esa ley hubo mucho trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos como la **CNDH**; hubo incluso, conversaciones con Ariel Dulitzky, quien fuera Presidente del Comité de Desapariciones de la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**), y quien también era de la opinión de impulsar la ley.

VII. ASUNTOS GENERALES. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ informó al Consejo que, tras los sismos del mes de septiembre, ninguna de las propiedades de la **CNDH** tuvo daños estructurales; en tanto que, en dos edificios que renta la Comisión los dictámenes observaron que había corrosión en las varillas de uno de ellos, por lo que se platicó con la propietaria y se le indicó que habría que repararlo. Destacó que personalmente y acompañado por integrantes de su equipo de trabajo recorrieron todas las instalaciones; se platicó con el personal y se les informó que no se pondría en riesgo su integridad física, al mismo tiempo que se les informó que se les apoyaría en cualquier circunstancia que ellos tuvieran en lo personal en sus familias y que serían muy comprensivos a las circunstancias personales por las que estuvieran atravesando. Solicitó al segundo visitador general, doctor Enrique Guadarrama López, presentar las principales acciones realizadas por la **CNDH** a partir de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017, quien procedió a realizar la exposición. El presidente destacó que la tercera visitadora, doctora Ruth Villanueva Castilleja, se ha dirigido a los gobernadores y a las autoridades penitenciarias para que tengan los protocolos para las personas que se encuentran en los Centros Federales de Readaptación Social en circunstancias como las padecidas en septiembre y, por lo que hace a las estaciones migratorias, el quinto visitador, doctor Edgar Corzo Sosa, hizo lo propio. En el caso de la escuela Enrique Rebsamen y otros sitios dañados, se estuvo trabajando muy de cerca, se envió personal para cerciorarse de que la reubicación y las condiciones de los albergues a donde iban a ser trasladados fueran los adecuados para no actualizar una violación a derechos humanos, por otra parte, la Comisión ha solicitado que se informe sobre cuáles fueron los protocolos de actuación ante las situaciones de desastre. En relación con las víctimas, señaló que se tiene buena comunicación con Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, situación que facilita la labor. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO enfatizó que se debe estar en constante comunicación con la Comisión de Prevención de Desastres con la finalidad de que la información fluya de manera constante, así como en tener el registro de las personas afectadas y quienes fueran víctimas de violaciones a derechos humanos. El consejero GUILLERMO ORTIZ MAYAGOITIA puntualizó sobre la importancia de diferenciar a las víctimas a causa del desastre natural, que le ha dejado como un damnificado quien sufrió daños por un acontecimiento no imputable a nadie y la víctima de derechos humanos, quien ha sido objeto de una violación a sus derechos por actos concomitantes o posteriores al sismo. El presidente precisó que al término de las investigaciones se podrán desprender qué violaciones a derechos humanos se pudieran haber cometido; como se puede apreciar se han identificado diversas variables, se tiene claro hacia dónde se están dirigiendo las investigaciones, se han estado emitiendo medidas cautelares conforme a lo que se ha ido observando y se está actuando en paralelo; señaló que actualmente existen brigadas que incorporan a cerca de 300 personas trabajando en los sitios; en Oaxaca y en Chiapas, por ejemplo, desde el 7 de septiembre se tiene presencia. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ destacó que al concluir la presentación del segundo visitador, es evidente que debe haber una reflexión, al quedar claro que si bien hubo un desastre natural, se abrió una cloaca de corrupción enorme que evidencia permisos de

construcción falsos y mal otorgados en la ciudad, no se puede olvidar y sobre todo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que es la garante de todas las violaciones a los derechos humanos que se vivieron durante el sismo y, quienes por horas, no tenían información sobre sus familiares, siendo que el derecho a la información es indispensable; reconoció la labor de las y los jóvenes que se organizaron y salieron a las calles, invitó a la Comisión Nacional a convocar a la sociedad civil que se vio involucrada, sobre todo con las y los jóvenes para formar grupos de trabajo o brigadas de contención para que sigan esta dinámica que permitió percibir que existe una luz de esperanza. La consejera CARMEN MORENO TOSCANO señaló que es indispensable la existencia de un protocolo de actuación ante acontecimientos como el que se padeció, en razón de que no se manejan con dignidad los cuerpos que son rescatados, su traslado, su registro, entre otras tantas labores que deben ser consideradas al momento de su recuperación, como el ser cuidadosos durante la transmisión de imágenes por medios televisivos con acciones de contención para los familiares y la sociedad. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ coincidió en que se debe ser consciente de que se trata de una fase muy compleja y dolorosa y, que se debe diseñar en un modelo de actuación para atenderla. Se ha insistido en que se van a fortalecer las medidas de protección civil al interior de la **CNDH**, donde todo el personal tomará cursos de prevención, hasta desarrollar en verdad una cultura de prevención para saber qué hacer, más allá de fortalecer también las capacidades de los brigadistas. Se está estructurando un plan más completo e integral aprendiendo lamentablemente de lo que se ha observado. Dentro de otro asunto general, el presidente informó que llegó un oficio del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C. (**CMDA**) contra la **CNDH** por falta de diligencia, destacó haberse estado reuniendo con este colectivo en lo individual y en grupos; se trata de quejas que tienen que ver con el medio ambiente. El Sexto Visitador, doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO comentó que se trata de planteamientos sobre varios asuntos, de los cuales la mayoría ya han sido concluidos por la Comisión Nacional; dos de los temas de la solicitud del **CMDA** que se encuentran abiertos, se refieren a un planteamiento sobre la calidad del aire y otro que pretende ver si pueden alterarse los plazos en virtud del principio pro-persona, lo cual técnicamente no es dable, el principio pro-persona no puede modificar un plazo; por otra parte existe alguna consideración sobre el tema del derecho de consulta pública, donde ellos manifiestan que desde su punto de vista ese debería ser considerado una violación continua, un poco contraria a todos los precedentes, sin embargo, se les comentó que se iba a considerar para casos posteriores. El presidente señaló con relación a la continuidad que en ciertos casos se va a analizar, ya que como se sabe, a partir de que se tiene conocimiento de un asunto que pueda ser motivo de violación a derechos humanos por certeza jurídica, se da un año para que pueda interponer la queja; se han planteado algunos casos en donde señalan que si hay continuidad, se habrá de analizar; para ello, se llevarán a cabo reuniones con los visitadores para conocer de algunos planteamientos que han hecho las organizaciones para ver las respuestas a las que se debieran dar una mayor apertura sin violentar la norma. El presidente comentó sobre la existencia de un escrito del personal de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos

Jurídicos que hicieron llegar por correo electrónico, y al decir *personal*, pareciera que es -el personal-, se trata de un comunicado electrónico que habla de una serie de actos de molestia hacia el personal por parte del titular de la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos del que se hizo del conocimiento del Contralor. Personal de esa Coordinación se ha manifestado deslindándose de este correo y el Contralor atendiendo al procedimiento, solicitó que se presentaran a ofrecer los detalles de lo que se estaba señalando y a quién se estaba refiriendo respecto a las personas que se dicen lesionadas; circunstancia que no ha acontecido; por tanto, se hará lo que el Órgano Interno de Control determine en el supuesto de lo que en el documento se dice. Informó también, haber estado en la Ciudad de San Antonio, Texas, en compañía del rector de la **UNAM** y un representante de la Fundación Slim, Héctor Slim, para impulsar un programa a partir de un convenio que se tiene de la ciudadanía de cerca de 3 millones cuatrocientas mil personas connacionales mexicanas con posibilidad de acceder a la ciudadanía estadounidense, en la que se les brinda información que permita conocer las bases para que no se vean afectados por la política migratoria endurecida de los Estados Unidos, y por otro lado, para que puedan incidir en las políticas públicas, porque siendo ciudadanos podrán votar. Señaló que el rector de la **UNAM**, con gran impulso a través de sus oficinas en Estados Unidos, la Comisión Nacional dando la orientación desde la perspectiva de las atribuciones que le corresponden y la Fundación Slim desde los financiamientos correspondientes ofrecieron una conferencia de prensa para el conocimiento e invitación de los connacionales. Comunicó que en colaboración con la consejera Mariclaire Acosta Urquidi se lanzó una campaña de defensores de derechos humanos donde participaron varias organizaciones de la Sociedad Civil que se dio a conocer el 19 de septiembre. Por otra parte, informó que en el Museo Memoria y Tolerancia se inauguró la exposición "*Rompiendo Muros*" impulsada por la **CNDH**, sobre migración y con la idea de visibilizar el fenómeno migratorio. Comentó que se llevó a cabo la Declaración de México, sobre el desplazamiento forzado interno, donde se tuvo un congreso para dar a conocer el Informe Institucional y, donde cabe destacar que se sumaron diversos actores como los relatores de migración de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, en el que las senadoras Diva Gastélum y Angélica de la Peña firmaron la Declaración. Vinculado también con estos temas, se participó en el Comité de Trabajadores Migratorios; se colaboró con el Comité en la generación de los cuestionamientos para soportar los informes que como país se tenían que presentar, se tuvo un espacio particular para exponer el diagnóstico, ello en compañía de la Sociedad Civil y destacando su importancia. No sólo se abordó la cuestión migratoria que ahora se endurece con la política migratoria en el norte, sino en que se debe que ser congruentes y cumplir en el mismo sentido hacia el sur de la frontera de México. Informó que se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con **UNODC**, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para precisamente, impulsar esos temas con ellos toda vez que su titular esta por retirarse. Informó que se presentó el estudio sobre el derecho a la protección de la salud de las mujeres indígenas en México. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI comentó haber visitado las oficinas de **UNODC** en El Salvador, donde participó en un conversatorio con

operadores de justicia sobre el tema de desaparecidos por particulares, básicamente por parte del crimen organizado; en el que se analizaron algunas recomendaciones emitidas por la **CNDH**; sugirió difundir el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México con las oficinas de **UNODC** en El Salvador. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PEREZ indicó a la secretaria ejecutiva, maestra Consuelo de la Salud Olvera Treviño, enviar el informe una vez que la consejera Mariclaire Acosta le proporcionara los datos de contacto.

Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:45 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (1/9) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 361 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 09 de octubre del año 2017.

CNDH
M É X I C O